



Valparaíso, 4 de mayo de 2021.

Oficio N° 852

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a usted, con el objeto que se sirva informar en detalle y a la brevedad respecto del procedimiento de anticipo de rentas vitalicias consagrado en la ley N° 21.330, en especial nos indique la forma de descuento y afectación de las rentas vitalicias futuras de los pensionados que opten por este mecanismo, entre otros antecedentes de relevancia que nos pueda aportar sobre esta materia, teniendo a la vista, en particular las consultas que se le formularon el día de hoy, en la sesión de esta Comisión.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR JAIME NARANJO ORTIZ**.

Dios guarde a usted,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, CMF
SEÑOR JOAQUÍN CORTEZ**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9E099E9AAF7E8CE4